

Ciudad de México a 20 de junio 2019.

JCR L-GLS B000192811

Ref.: DSC-C-75-2019

Dr. César Emilio Hernández Ochoa
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria
Blvd. Adolfo López Mateos 3025,
San Jerónimo Aculco, CDMX

Por indicaciones del Doctor Eduardo Angel Madrigal de León Director General del **Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz**, en contestación a su oficio no. COFEMER/19/2019 de fecha 11 de junio del 2019, en el que solicita la designación de un servidor público con un nivel jerárquico inmediato inferior al titular, como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria 2019-2020, se asigna a la **licenciada Ana María De la Parra Coria** Directora de Administración.

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente



Dra. Claudia Becerra Palars
Directora de Servicios Clínicos



C.c.p.

- C. Graciela Márquez Colin, Secretaría de Economía
- C. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública
- C. Roberto Salcedo Aquino, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de Función Pública.
- C. Daniel García Cortes, Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.
- C. José Armando Alemán Izaguirre, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- C. Julio César Rocha López, Coordinador General de Mejora Regulatoria Sectorial de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
- C. José Daniel Jiménez Ibáñez, Coordinador General de Proyectos Especiales de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

